

PROCESO No. :		CD-SAPSB-						
NOMBRE CONTRATISTA:		JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ						
NOMBRE SUPERVISOR:		JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA						
PAGO No.		1	DE	3				
REVISAR	No	DOCUMENTOS	# DE DOCUMENTOS		LISTA DE CHEQUEO RECURSOS FIA (PRESTACION DE SERVICIOS - OPS)			
			PRIMER PAGO	OTROS PAGOS	DETALLE	CHEQUEO	NOMBRE RESPONSABLE	OBSERVACIONES
SUPERVISOR	1	OFICIO REMISORIO (Con radicado)	1	1	Oficio de presentación de la cuenta de cobro con radicado	✓		
	2	CUENTA DE COBRO O FACTURA VIGENTE	2	2	(En caso de Factura, una original)	✓		
	3	REPRESENTACION GRAFICA (Si fuera el caso)	1	1				
	4	CERTIFICADO DE RENTAS LABORALES, de acuerdo a la norma vigente.	1	1	• Certificación para la aplicación de la retención por concepto de industria y comercio en el municipio de San José de Cúcuta al contrato N° la cual es generada por el contratista. • Certificación aplicación Art 383 ET para personas naturales, las personas que contestes si a alguno de los conceptos debe anexar el soporte respectivo. • Certificación tributaria para efectos de retención en la fuente a título de renta – Área Financiera.	✓		
	5	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE	1	1	(Para persona natural sin anticipos cuenta de ahorros o corriente (no superior a 3 meses) .	✓		
	6	COPIA DEL CONTRATO O ADICION FIRMADO Y ACTA DE INICIO	1	N/A	En la primera cuenta se incluye: copia del contrato y acta de inicio. Cuando hay adiciones, se adjunta 2 copias del documento de adición.	✓		
	7	DESIGNACION DE SUPERVISION RUT Y CEDULA DEL SUPERVISOR	1	N/A	Adjuntar en la primera cuenta: copia del oficio de designación, y el rut y cédula del supervisor	✓		
	8	COPIA DEL BENEFICIARIO DE PAGO	1	N/A	Persona Natural Copia de la cedula y Rut Actualizado. Persona Jurídica Certificado de existencia y representación legal no superior a 3 meses. Rut Actualizado de la persona jurídica, Rut actualizado y copia de la cedula del representante legal.	✓		
	9	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS CDR - CONSORCIO FIA	1	1	Anexar el certificado con firma QR	✓		
	10	INFORME DE ACTIVIDADES FISICO	1	1	Formato INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MA-CC-FO-12 VERSIÓN 01	✓		
	11	INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR	1	1	Formato INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MA-CC-FO-11 VERSIÓN 6			
	12	PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS-FP-ARL)	1	1	Para la primera cuenta el mes actual, a partir de la segunda cuenta (planillas mes anterior y mes actual)	✓	CM.	
	13	ACTA DE CIERRE	N/A	1	Presentar el acta proyectada para el último pago			
JURIDICA	14	VISTO BUENO JURIDICO INFORME DE SUPERVISIÓN	1	1	Revisión general del Informe de Supervisión			
FINANCIERA	15	ELABORACIÓN DOCUMENTOS FIA	1	1	Elaboración de los documentos: Prevalidador, plan de pagos, orden de pagos y lista de chequeo FIA			
	16	REVISIÓN POST-LIQUIDACION	1	1	Revisión de Prevalidador de retención en la fuente, certificación tributaria para efectos de retención, orden de pago, plan de pago y lista de chequeo FIA			
INSTITUCION	17	VALIDACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISIÓN Y PUBLICACION DE LA CUENTA DE COBRO SECOP II	1	1	Verificación de los pagos de salud, pensión y riesgos, datos del Informe de Supervisión y publicación de la cuenta en el SECOP II	✓	CM.	
	18	VISTO BUENO TOTALIDAD DE DOCUMENTOS	1	1				

415

- cedula RUT

7

San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2025.

Doctor

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

Gestor PDA – Norte de Santander

REF: REMISION DE CUENTA PARCIAL DE COBRO No. 01

Estimado Doctor:

Adjunto a la presente los siguientes documentos para efectos de que se tramite el respectivo pago del periodo entre el 2 de octubre de 2025 al 1 de noviembre de 2025, a nombre **JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ** por un valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$5.360.000,00)** correspondiente al Contrato No. CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025.

1. Cuenta de cobro por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$5.360.000,00)**
2. Copia de la certificación de cuenta bancaria
3. Fotocopia del RUT
4. Formato declaración juramentada para efectos tributarios.
5. Copia de pagos en Seguridad Social, pensión y ARL.
6. Informe de actividades.

Atentamente,


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C. 1.193.518.688 de Bogotá

San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2025.

Doctor

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

Gestor PDA – Norte de Santander

REF: REMISION DE CUENTA PARCIAL DE COBRO No. 01

Estimado Doctor:

Adjunto a la presente los siguientes documentos para efectos de que se tramite el respectivo pago del periodo entre el 2 de octubre de 2025 al 1 de noviembre de 2025, a nombre **JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ** por un valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$5.360.000,00)** correspondiente al Contrato No. CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025.

1. Cuenta de cobro por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$5.360.000,00)**
2. Copia de la certificación de cuenta bancaria
3. Fotocopia del RUT
4. Formato declaración juramentada para efectos tributarios.
5. Copia de pagos en Seguridad Social, pensión y ARL.
6. Informe de actividades.

Atentamente,

Juan Carlos Garcia
JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C. 1.193.518.688 de Bogotá

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA

ORDEN DE PAGO - PDA

Versión No. 6 / Enero/2023

ESPACIO PARA RADICACIÓN
CONSORCIO FIA

NOMBRE DEL PDA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NIT 800103927

DATOS A DILIGENCIAR POR EL ORDENADOR DEL GASTO

FECHA (DD/MM/AA)

ORDEN No.

19/11/2025

415

BENEFICIARIO DEL PAGO

NIT O CC	NOMBRE COMPLETO DEL DESTINATARIO DEL PAGO	CIUDAD-DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CONTRATO No.
1193518688	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ	AV 1 26 124 CA 53 URB SAN ISIDRO	CD-SAPSB-3000-2025
FORMA DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
ABONO EN CUENTA	DAVIVIENDA	AHORROS	066800142268
APLICAR DE LOS SIGUIENTES CDR:	No. CDR 19068	No. CDR -	No. CDR -
APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES:	FUENTE SGP	FUENTE -	FUENTE -
	VALOR 140.000.000,00	VALOR -	VALOR -
APLICAR DE LOS SIGUIENTES CDR:	No. CDR -	No. CDR -	No. CDR -
APLICAR DE LAS SIGUIENTES FUENTES:	FUENTE -	FUENTE -	FUENTE -
	VALOR -	VALOR -	VALOR -

CONCEPTO / OBSERVACIÓN

DATOS ADICIONALES

ANEXOS

PRIMER PAGO DEL CONTRATO CD-SAPSB-3000-2025 CON OBJETO: Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte de Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Certificados Bancarios, Cuenta de Cobro, CDR, Plan de pagos (refleja la imputación presupuestal del pago)

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

FACTURA O CUENTA DE COBRO					
VALOR ANTES DE IVA				5.360.000,00	
IMPUESTO AL CONSUMO				-	
VALOR IVA				0,00	
TOTAL VALOR FACTURA o CUENTA DE COBRO				5.360.000,00	
RETENCIONES		%	VALOR BASE LIQUIDACIÓN	CÁLCULO OPERACIÓN	VALOR A RETENER
VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE		-	5.360.000,00	0,00	0,00
VALOR RETENCIÓN DE IVA		-	0,00	0,00	0,00
VALOR RETENCIÓN DE ICA - TARIFA - MUNICIPIO CUCUTA		-	5.360.000,00	0,00	0,00
TOTAL VALOR RETENCIONES					0,00
OTROS DESCUENTOS			VALOR BASE DE LIQUIDACIÓN		VALOR DESCUENTO
ESTAMPILLAS H.E.M. DEPARTAMENTAL	X	- 2	5.360.000,00		107.200,00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO SOBRE PAGOS DE TESORERÍA	X	- 1	5.360.000,00		53.600,00
ESTAMPILLA PROFRONTERIZO SOBRE PAGOS DE TESORERÍA	X	- 1	5.360.000,00		53.600,00
ESTAMPILLA PROANCIANOS SOBRE PAGOS DE TESORERÍA DPTO	X	- 3	5.360.000,00		160.800,00
ESTAMPILLA PROCULTURA DEPARTAMENTAL	X	- 1	5.360.000,00		53.600,00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEM Y CIENTIFICO UNIV. DPTO	X	- 1	5.360.000,00		53.600,00
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL	X	- 1	5.360.000,00		53.600,00
-	-	-	-		-
-	-	-	-		-
-	-	-	-		-
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA			-		-
MULTAS O SANCIONES			-		-
AUTORIZACIÓN DE PAGO A TERCERO			-		-
EMBARGOS			-		-
AMORTIZACIÓN - ANTICIPOS			-		-
TOTAL VALOR OTROS DESCUENTOS			536.000,00		
TOTAL VALOR DESEMBOLSO NETO			4.824.000,00		

FIRMAS AUTORIZADAS

Jhon Aldair Alvarez Bacca
CC. 1094575964Firma Electrónica
2025-11-19 12:39:15 -05:00Jhon Aldair Alvarez Bacca
CC. 1094575964Firma Electrónica
2025-11-19 12:39:15 -05:00FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
VISTO BUENO DEL COMITÉ DIRECTIVO(*)

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

SECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - GESTOR DEL PDA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

SECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - GESTOR DEL PDA

NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

(1) A (10) OTROS DESCUENTOS POR EJEMPLO ESTAMPILLAS (IDENTIFICAR SI SON MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES)(*)APLICA EN LOS CASOS EN LOS QUE HAYA SIDO OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA PARA LA FIRMA

FIA PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA PLAN DE PAGOS

Versión No. 71, julio de 2021

PLAN DE PAGOS				OBJETO DEL CONTRATO			
PDA	NORTE DE SANTANDER						
Fecha Elaboración	19-nov-25						
No. de Contrato	CD-SAPGB-3000-2025						
DATOS DEL CONTRATISTA							
Identificación	1.193.518.688						
Nombre Completo	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ						
Valor contrato inicial	10.080.000,00						
Valor adición 1	-						
Valor adición 2							
Valor adición 3							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	10.080.000,00						

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Primer Pago	
Departamento		NORTE DE SANTANDER	
Identificación Contratista	Cédula de Ciudadanía	1193518688	
Nombre Completo Contratista	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ		
No de orden de pago	415		
Valor Bruto Orden de Pago	5.380.000,00		

Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Orden de Pago.	X		"La orden de pago debe ser radicada en el formato PDF generado directamente desde el micrositio dispuesto por el Consorcio FIA para su elaboración y firma, sin presentar enmendaduras, de igual forma debe estar completamente diligenciada y firmada por el ordenador del pago y supervisor o interventor del proyecto, según sea el caso. Digitar el NIT sin número de verificación. "En la orden de pago, en el campo liquidación del pago, debe venir el detalle de los descuentos tales como impuestos, estampillas, embargos, multas, sanciones, autorización de pago a terceros y otros, de tal forma que los descuentos aplicados se encuentren debidamente discriminados y detallados. Notas: i) Los descuentos por Impuesto de Guerra (Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública) y estampillas se liquidarán teniendo en cuenta el nivel de la Entidad Territorial Contratante (Municipal o Departamental), lo anterior, en concordancia con lo indicado en la norma Municipal o Departamental. Se requiere marcar con una X según el caso. ii) Los descuentos por concepto de Retelevisión, Retelevisión y Retelevisión, deben estar aproximados al mil más cercano en la liquidación de la orden de pago, el valor del Retelevisión debe coincidir con el anexo de retenciones múltiples adjunto a la orden de pago. iii) Los pagos por concepto de (Gastos reembolsables, Desplazamiento, Manutención, etc), se deben radicar de manera independiente en una sola orden de pago.
Factura, cuenta de cobro o documento equivalente.	X		"FACTURA DE VENTA: Debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del E.T.: 1. Estar denominada expresamente como factura de venta. 2. Apellidos y nombre o razón social y NIT del contratista o de quien presta el servicio. 3. "Modificado" Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. 4. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. 5. Fecha de su expedición. 6. Descripción específica o genérica de los artículos o servicios prestados. 7. Valor total de la operación. 8. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. 9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. 10. Resolución de facturación vigente. Notas: i) En las facturas que correspondan a Consorcios o Uniones Temporales, incluir de manera informativa el porcentaje (%) de participación y régimen asignado por la DIAN, de cada uno de los integrantes de cada tipo de entidad. De igual forma se debe indicar si tienen la calidad de automotrices. ii) Adjuntar el pago al respectivo soporte (Representación gráfica) generado en el portal de la DIAN, en constancia de verificación por parte del Contratante de los códigos CUFE, QR, CUOD, o CUDE. iii) En el caso de los contratos de obra que liquiden IVA, se debe describir la base y los porcentajes de IVA. iv) Para efectos de la aplicación de la retención de ICA, se debe especificar en qué ciudad o municipio se prestó el servicio o ejecutó la actividad. "CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Debe cumplir con los requisitos de Ley, tales como: (Estar denominada expresamente como cuenta de cobro, fecha de elaboración, estar numerada, identificar el valor, número de acta o pago a cobrar, No. de contrato, concepto de pago, nombre y NIT del contratista y estar suscrito por el contratista). Notas: i) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, la responsabilidad del CONTRATANTE la numeración que se maneja en las cuentas de cobro de los Contratistas que pertenecen al Régimen Simplificado. ii) Acorde con lo dispuesto en Artículo 437-1 del Estatuto Tributario, la fecha de elaboración del documento soporte debe corresponder al mismo mes en el cual se radica y ejecuta el pago. iii) Para efectos de la aplicación de la retención de ICA, se debe especificar en qué ciudad o municipio se prestó el servicio o ejecutó la actividad.
Certificación Bancaria.	X		"Se requiere certificación bancaria para el giro del anticipo y el primer pago de cada contrato; así mismo debe contener: Entidad Financiera, NIT y Nombre del contratista, número y tipo de cuenta. Por favor validar que la cuenta se encuentre activa antes de radicar la orden de pago en el Consorcio. "Se debe adjuntar certificación bancaria en los pagos parciales en el evento que exista alguna novedad en la cuenta inicialmente registrada. "De acuerdo con el Estatuto Anticorrupción, para el giro de los anticipos por contratos de obra, adjuntar certificación de la entidad Fiduciaria en la cual se constituyó el Patrimonio Autónomo para el manejo exclusivo del anticipo, en la que conste: Objeto del Contrato, NIT del Fideicomiso, Nombre de la cuenta asociada, Número y Tipo de cuenta. "Para el caso de los Consorcio o Uniones Temporales, el documento debe estar expedido con los datos del Consorcio o Unión Temporal.
Plan de Pagos Actualizado.	X		"El plan de pagos se debe enviar completo, ser legible e identificarse claramente el historial de los pagos realizados y el pago a realizar. Así mismo debe contener el VoBo o nombre de la persona que lo elaboró en la Unidad Gestora. "Relacionar todos los valores correspondientes a anticipos, amortización de anticipos, pagos parciales y otros descuentos (Autorización Pago a Terceros, posición contractual). De igual forma, los gastos por desplazamientos se deben relacionar en un rubro diferente al de honorarios. "En pagos cuyos recursos van con cargo a varios CDR's y/o fuentes, se debe evidenciar el valor a pagar por cada uno de los CDR's y/o fuentes. Con el fin de hacer una correcta amortización, en los pagos correspondientes a giro anticipos, el valor del anticipo no debe superar el 50% del valor por cada CDR. (En el evento de tener un caso particular, el mismo se evaluará al interior del Consorcio). "Para cualquier aclaración utilizar el campo denominado observaciones en el cual se encuentra ubicado en la parte inferior. Notas: i) La fecha del plan de pagos (encabezado) corresponde a la fecha actual. Respecto al periodo de pago, corresponde al mes y año cuando se realiza el trámite y giro por parte del P.A FIA. ii) Recuerde que cualquier inexactitud reportada en el plan de pagos es responsabilidad de la Unidad Gestora.
Pre Validador de Retención en la Fuente, Certificación aplicación 353 PH y Documentos soporte.	X		"Para los pagos realizados con Retención en la Fuente de la categoría de Empleados (Contratos de Prestación de Servicios), la Unidad Gestora del PDA deberá remitir el formato de la liquidación de la retención en el cual se observe la depuración realizada, según el artículo 353 del Estatuto Tributario Nacional, dicho valor debe coincidir con el indicado en la orden de pago. La liquidación en mencionado formato es responsabilidad exclusiva de la Unidad gestora. "Certificación proporcionada por el P.A. FIA y disponible en la página web del Consorcio, denominada "Certificación de aplicación del artículo 353 del ET para personas naturales" debidamente suscrita por el contratista. "Los documentos que respaldan las deducciones indicadas en el prevalidador y que han sido evaluados por la unidad gestora para la depuración de la retención en la fuente, aplican según la revisión realizada en cada pago (i. Aportes obligatorios a salud, Aportes obligatorios a Pensión, Aportes ARL, y Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias, ii. Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del contratista, iii. Certificación de pago de intereses de ICETEX, iv. Personas dependientes del empleado, v. Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud, vi. Aportes voluntarios a pensión y vii. Aportes cuentas AFP-C).
Anexo liquidación Retelevisión Múltiples.	N/A		Cuando el pago que se va a realizar corresponde a un contrato que se desarrolla en varios municipios, se debe adjuntar la relación (anexo) de los RETELEVISIÓN aplicados y se debe especificar lo siguiente: a). Nombre del Municipio, b). Base gravable, c). Tarifa aplicada de Retelevisión, d). Valor retenido redondeado al mil más cercano; esta información debe ser acorde a los estatutos de cada Entidad Territorial y su valor final también redondeado al mil más cercano, debe coincidir con el valor registrado en la orden de pago.
Lista de chequeo	X		Lista de Chequeo vigente publicada en la página web del Consorcio, debe estar debidamente diligenciada (señalando con una X según el tipo de pago, la documentación que adjunta el PDA en la orden de pago).
Copia de CDR- Certificado de Disponibilidad de Recursos.	X		Debe corresponder a los CDR's y fuente de financiación que fueron expedidos por el Consorcio para la financiación del contrato del cual se va a realizar el pago, soportes que deben coincidir con la información registrada en la Orden y Plan de pagos. Recuerde adjuntar copia legible.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA			
LISTA DE CHEQUEO - PROCESO DE PAGOS			
Tipo de Pago		Primer Pago	
Departamento		NORTE DE SANTANDER	
Identificación Contratista	Cédula de Ciudadanía	1193519688	
Nombre Completo Contratista	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ		
No de orden de pago	415		
Valor Bruto Orden de Pago	5.360.000,00		
Documentos	GESTOR	FIA	Descripción
Documentos del beneficiario del pago.	X		Para la creación de contrato, giro de anticipo o primer pago de cada contrato, se requieren los documentos del beneficiario de acuerdo a su naturaleza así: *Persona Natural: Fotocopia del documento de identificación y Copia del RUT (en caso de no contar con el RUT, el Gestor debe remitir comunicación, indicando los datos completos de la persona natural, es decir: nombre completo, número de identificación, dirección y teléfono), cabe resaltar que esta información es validada con la página de la DIAN. Nota: Es responsabilidad del Gestor Informar y remitir al Consorcio FIA el RUT de los contratistas que actualicen o cambien dicho documento, sea por datos básicos o cambio de actividad. **Persona Jurídica: Certificación de existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses. Copia del RUT y Fotocopia del documento de identificación del representante legal. ***Consejos / Uniones temporales: Copia del acuerdo consorcial Unión temporal, Copia del registro único tributario (RUT) completo del Consorcio o Unión Temporal y Copia del registro único tributario (RUT) completo de cada uno de los consorciados. Importante: Para las entidades que pertenezcan al Régimen de Tributación Especial, en cada pago se debe adjuntar el RUT actualizado donde se evidencie dicha condición; lo anterior, dado que dichas entidades deben realizar el proceso de actualización ante la DIAN de manera anual.
Copia del contrato, Oferta en firme, Acto administrativo, Convenios y/o cualquier otra forma contractual que haya pactado el GESTOR o el FIDEICOMITENTE.	X		*Tenga en cuenta que, en la modalidad de mínima cuantía, el contrato se constituye con la oferta presentada por el Proveedor y la aceptación por parte del Contratista, documentos que se deben aportar. Es importante que se evidencie mínimo las siguientes condiciones contractuales: objeto, plazo, valor, supervisión, forma de pago, cláusula presupuestal, fecha de suscripción. *Se debe identificar plenamente que los recursos están destinados al desarrollo y ejecución del Plan Departamental de Agua. *En los casos que la contratación se realice directamente por el Municipio o una entidad diferente al Gestor del PDA o Departamento, el Gestor deberá verificar que dicha contratación cumple con el soporte jurídico contractual de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.3.3.1.7.1 del Decreto 1077 del 2015. Cuando el contrato se deriva de un Convenio Interadministrativo, este último se debe adjuntar. *En los casos que aplique (adiciones en monto, inclusión de recursos del PDA a un proyecto, modificación en la cláusula presupuestal), adjuntar las modificaciones u otros al contrato inicial. *Los gastos por componente variable (gastos reembolsables o desplazamientos), deben estar debidamente soportados en el contrato y/o resolución emitida por la Gobernación. *Para los contratos que se adelantan por medio de la plataforma del Servicio Electrónico de Contratación Pública (SECCP), se debe adjuntar el soporte en PDF donde se evidencie la publicación, estado del mismo, la fecha de firma, fuentes de financiación, fecha de inicio, supervisor o interventor según sea el caso. Recuerde adjuntar el clausulado del contrato.
Designación de interventor o supervisor de contrato, con copia de Cédula, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal no superior a tres (3) meses o Acuerdo Consorcial / Unión Temporal, según aplique.	X		La designación se puede informar según lo indique el contrato, en cualquiera de las siguientes alternativas: 1. Designación mediante carta. 2. Designación incorporada en el contrato. 3. Designación mediante contrato de intervención, el cual se debe anotar según su naturaleza. *Persona Natural: Fotocopia del documento de identificación y Copia del RUT. **Persona Jurídica: Certificación de existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses. Copia del RUT completo y Fotocopia del documento de identificación del representante legal. ***Consejos / Uniones temporales: Copia del acuerdo consorcial Unión temporal, Copia del registro único tributario (RUT) completo del Consorcio o Unión Temporal y Copia del registro único tributario (RUT) completo de cada uno de los consorciados. 4. En los casos que el contrato indique el cargo del funcionario que se desempeñará como supervisor, se debe anotar copia de nombramiento del mismo. *Si el interventor o supervisor cambia durante la ejecución del contrato se debe remitir la designación actualizada con copia de los documentos mencionados anteriormente según su naturaleza. *Opcional, a partir del segundo (02) pago una vez se cambia de Supervisor y/o Interventor, indicar en la Orden de Pago en el campo de Observaciones, la fecha y nombre del nuevo Supervisor y/o Interventor. Nota: Es responsabilidad del Gestor Informar y remitir al Consorcio FIA el RUT de los contratistas que actualicen o cambien dicho documento, sea por datos básicos o cambio de actividad.
Copia del Acta Inicio	X		*Requeridas para el giro del anticipo y primer pago de cada contrato. *Para los contratos de prestación de servicios, se debe adjuntar el acta de inicio, si la misma está establecida en el contrato. Nota: Para el giro de anticipos adjuntar el documento soporte según lo establecido el contrato. (Acta de inicio y/o plan de inversión del anticipo firmada por el Supervisor o Interventor).
Copia de Acta parcial o Certificación de Cumplimiento	X		*Anexar copia del Acta Parcial, Acta de Entrega o Certificación de Cumplimiento, en la cual se debe identificar claramente el número de acta, el valor a pagar, Número de Contrato, Nombre y Nit del Contratista, cuando aplique, valor de la autorización del anticipo. *El documento debe encontrarse completo y debidamente suscrito por el Interventor o Supervisor, el cual debe ser legible. *En el evento en que el Interventor o Supervisor que firma el Acta, sea diferente a quien suscriba la orden de pago, se deberá anexar para cada orden de pago documento que acredite o soporte tal situación; para los casos que aplique, adjuntar aceptación por parte del contratista. *Si el interventor o supervisor cambia durante la ejecución del contrato se debe remitir la designación actualizada, copia de documento de identificación, copia de RUT completo y Certificado de Existencia y Representación Legal no superior a tres (3) meses o Acuerdo Consorcial / Unión Temporal, Copia del registro único tributario (RUT) completo del Consorcio o Unión Temporal y Copia del registro único tributario (RUT) completo de cada uno de los consorciados, según aplique. *En el evento que en la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, el contratista no indique en qué municipio o ciudad prestó el servicio o ejecutó la actividad, el supervisor del contrato deberá certificarlo en el informe de supervisión o en un documento aparte, lo anterior para la aplicación de la retención de ICA. De igual manera, si en el prevalidador de retención en la fuente no se evidencia la certificación de documentos, montos y lapsos establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 383 Estatuto Tributario Nacional, el supervisor del contrato deberá certificarlo en el informe de supervisión o en un documento aparte. (Aplica para contratos de prestación de servicios).
Soportes de Pago de Impuesto	N/A		En los casos en que se realice el pago directo de Impuestos (Estampillas Municipales o Departamentales, Retención de ICA) por parte del contratista ante las entidades recaudadoras - Secretarías de Hacienda o Tesorerías de los Entes Territoriales, según normatividad vigente, se deberá adjuntar copia del soporte de pago. Para los contratos que superen los 6000 LVT y que tengan firma de suscripción antes del 22 febrero del 2025 se debe adjuntar la Certificación de agente de retención del impuesto de timbre, la cual se encuentra ubicada en la página de Consorcio FIA.
Nota Primer Pago	N/A		*Tenga en cuenta que si el pago corresponde a Embargos o Autorización de Pago a Tercero, debe adjuntar esta lista de documentos y consultar los adicionales descritos en la lista correspondiente a cada pago.
Nota Formalidades de Impuestos	N/A		*Recuerde que las formalidades de impuestos se deben actualizar anualmente o cada vez que se actualicen por parte de cada ente territorial, este proceso se debe realizar una sola vez previamente a la radicación de la orden de pago, a través del correo electrónico atencionalcliente@consorciofia.com, citando en el asunto lo siguiente: Formalidades Departamento o Municipio XXX Vigencia XXXX. Valida que se está adjuntando la información completa (Estatuto de Rentas, Ordenanzas de Estampillas Departamentales o Municipales, Calendario Tributario, Certificaciones Bancarias, Formulario de RETEICA) si aplica, información para la presentación de los medios exigidos para el RETEICA.) *En el evento en que la información contenida en el Estatuto de Rentas no precise algún dato para efectos de la liquidación y declaración de la RETENCIÓN DE ICA, se debe anexar Certificación del Secretario de Hacienda o Tesoro, en la cual indique los datos faltantes; así mismo cualquier dato que se requiera para el debido proceso de giro de impuestos.
Nota Tarjeta Registro de Firmas	N/A		*Las tarjetas de registro de firmas de Ordenadores del Gasto, Gestores, Interventores o Supervisores, se deben remitir al Consorcio FIA en el formato vigente, diligenciadas y acompañadas de la documentación indicada en el instructivo publicado en la página Web del Consorcio FIA (www.consorciofia.com). *La radicación de las tarjetas de registro de firmas se debe realizar con antelación a la radicación de la orden de pago; es importante tener en cuenta que el registro de firma se realiza una única vez y en el formato se debe registrar una sola firma.

NOTAS:

Importante: Le sugerimos revisar el Manual Operativo Estando del P.A FIA, publicado en la página web del Consorcio www.consorciofia.com.

Nota 1: La responsabilidad del envío de la información para los pagos en debida forma, es exclusiva Indelegable del Gestor del PDA. En consecuencia, si llegase a faltar un documento, el Consorcio FIA se abstendrá de realizar el pago correspondiente. (Cláusula 8, numeral 9.6, parágrafo primero del Contrato de Pliezo Mercantil). El ordenador del gasto remitirá al Consorcio Pliezerio los ordenes de pago indicando el valor bruto, sus deducciones y el valor neto a pagar, en todo caso será responsabilidad del Ordenador del Gasto realizar adecuadamente los cálculos si las mismas, así como las deducciones, retenciones de ley y demás conceptos que haya lugar.

Nota 2: En el evento en que la orden de pago no sea recibida debidamente diligenciada y con los documentos requeridos para su trámite, éste será devuelto para su correcto trámite y nueva radicación ante el Consorcio FIA.

Nota 3: En los casos que aplique siempre adjuntar las resoluciones o documentos soportes de encargos.

En caso de incumplimiento en algunos de los documentos y/o requisitos mencionados, se procederá a la suspensión de Mensuros y a la devolución de la respectiva orden de pago.

CUENTA DE COBRO No. 1/3

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
NIT. 800103927-7

DEBE A:

JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C. 1.193.518.688 de Bogotá

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$5.360.000,00)

CONCEPTO DE:

Primer pago del Contrato de Prestación de Servicios No CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2025 al 1 de noviembre de 2025, celebrado entre el **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ**, cuyo objeto Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector agua potable y saneamiento básico.

San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcia
JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C. 1.193.518.688 de Bogotá

**CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA AL
CONTRATO N° CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025**

Según lo establecido en el Acuerdo municipal N° 0008 DE 2018 por medio del cual se adopta y modifica parcialmente el estatuto de rentas del municipio de Cúcuta Acuerdo 025 del 2018, en su artículo 1 adiciona el parágrafo cuarto que reza lo siguiente:

"PARAGRAFO CUARTO. Las profesiones liberales y quienes presten servicios inherentes a éstas cuyos ingresos anuales sean inferiores a la suma de 1.500 UVT, para efectos del impuesto de Industria y Comercio no pertenecen a ningún régimen y en consecuencia no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el artículo 188 del presente acuerdo.

Por lo anterior expuesto me permito certificar que: Mis ingresos recibidos por prestación de servicios profesionales como Economista prestados o contratados en jurisdicción del municipio de Cúcuta no superó las 1500 UVT equivalentes a \$70.597.500 para el año 2024, ni en la presente vigencia fiscal.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 293 del acuerdo 025 del 2018. *Circunstancias bajo las cuales no se efectúa la retención. No están sujetos a retención en la fuente a título del impuesto de industria y comercio:*

1. Los pagos o abonos en cuenta que se efectúen a los no contribuyentes del Impuesto de industria y comercio.

Para el presente pago, me permito certificar que las actividades fueron ejecutadas así:

VALOR BASE (ANTES DE IVA)		\$ 5.360.000
NOMBRE DEL MUNICIPIO	% DE AVANCE	VALOR EJECUTADO
CUCUTA	100%	\$ 5.360.000
TOTAL EJECUTADO		\$ 5.360.000

Tomando en cuenta lo expresado anteriormente me permito solicitar no se aplique la retención por concepto de industria y comercio al pago N° 01 del contrato CD-SAPSB-3000-2025 con periodo comprendido del entre el 2 de octubre de 2025 al 1 de noviembre de 2025.

Se expide la presente a los 12 días del mes de noviembre de 2025

Cordialmente,


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
CC: 1.193.518.688 de Bogotá
Contratista.

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN ART 383 ET PARA PERSONAS NATURALES

CONSORCIO FIA

Yo **JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.193.518.688 expedida en Bogotá, declaro bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que no tomaré costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo como independiente, y por tanto, solicito me practiquen la retención en la fuente de rentas laborales de que trata el Art 383 del E.T, en concordancia con lo estipulado en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo que para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico - Gobernación de Norte de Santander, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento y por escrito,

Numero de Contrato	CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025
Valor Cobrado:	\$5.360.000.00.
Periodo que cubre esta certificación:	2 de octubre al 1 de noviembre de 2025
Numero de planilla:	81272671.

Así mismo, informo los demás conceptos que respaldan las deducciones indicadas en el prevalidador de retención en la fuente, así:

CONCEPTO	SI	NO
Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	X	
Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	X	
Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		X
Aporte ARL (Ver obligatoriedad según la resolución 1798 del 2023 Minsalud). (*)	X	

Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del empleado. (art 119 ET)		X
Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		X
Personas dependientes del empleado-(art 387 ET): • Hijos hasta 18 años Registro civil. • Hijos de 18-23 años certificado de estudios. • Hijos con dependencia físicos y psicológicos certificación medicina legal. • Conyugue o padres o hermanos dependientes con ingresos menores 260 uvt certificación Contador público.		X
Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		X
Aportes voluntarios a pensión (art 126-1) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X
Aportes cuentas AFC (art 126-4) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X

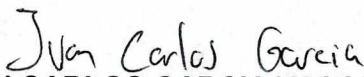
Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para la depuración de la base de retención en la fuente para este cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador.

(*) La planilla de seguridad social se debe remitir de acuerdo con la fecha de prestación de servicio de la cuenta de cobro y correspondiente a la cotización del pago a tramitar.

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el prevalidador de retención en la fuente.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Cúcuta, el día 12 del mes de noviembre de 2025.

Firma:


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C.: 1.193.518.688



**CERTIFICACION TRIBUTARIA PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA
FUENTE A TITULO DE RENTA**

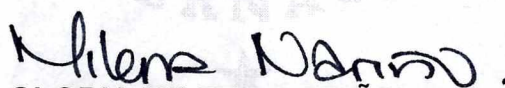
**EL SUSCRITO LIQUIDADOR DEL AREA FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL
GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA**

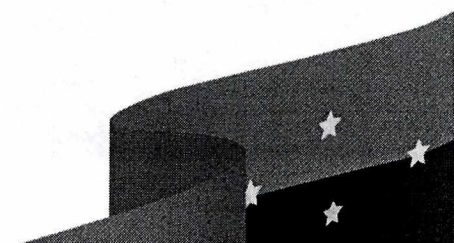
CERTIFICA:

Que, se han verificado los respectivos soportes que indica la norma tributaria y allegados por **JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ** con la cedula de ciudadanía No. 1.193.518.688 de Bogotá en calidad de contratista, con contrato No **CD-SAPSB-3000-2025** y que estos cumplen con los montos y topes respectivos para ser descontados de la respectiva base gravable, en concordancia con el parágrafo 2 del Artículo 383 Estatuto Tributario Nacional.

Determinándose que el monto de la renta líquida gravable **NO ES SUCEPTIBLE PARA LIQUIDAR RETENCION EN LA FUENTE (art. 383 E.T)** se anexa **prevalidador de retención en la fuente.**

En constancia de lo anterior se firma el día 12 de Noviembre del 2025.


GLORIA MILENA NARIÑO VILA
AREA FINANCIERA
PDA NORTE DESANTANDER



SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE NORTE DE SANTANDER

NIT: 800.103.927-7

RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS LABORALES 2017 LEY 1819/2016, LEY 1943/2018

NOMBRE :	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
N° CEDULA	1.193.518.688
N° CONTRATO	CD-SAPSB-3000-2025
VALOR UVT AÑO 2025	\$ 49.799

Retencion Por rentas Laborales señalados en el artículo 103 del ET:

Honorarios, comisiones y servicios.	\$ 5.360.000,00
Total ingresos brutos	\$ 5.360.000,00

(-) INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL ART 55 Y 56 E.T.

Aportes obligatorios al sistema de general de pensiones (Valor mesualizado)	\$ 450.300,00
Aportes obligatorios al sistema de general de salud (Valor promedio pagado año inmediatamente anterior Art 3 decreto 3655 de 2009 y sin exceder 16 uvt del valor mensual Art 378 E.T.)	\$ -
Otros-Arl Riesgo 1	\$ 14.700,00
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	\$ 816.800,00
Subtotal 1 (=) RENTA GRAVABLE *	\$ 4.543.200,00

(-) DEDUCCIONES SIN EXCEDER EL 40% DE LA RENTA GRAVABLE

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Sin exceder	\$ 4.979.900,00	
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. Sin exceder	\$ 536.000,00	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Sin exceder	\$ 796.784,00	
Total Deduciones	\$ -	
Subtotal 2	\$ 4.543.200,00	

(-) RENTAS EXENTAS SIN EXCEDER EL 40% DE LA RENTA GRAVABLE

a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)	\$ -	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a y b , no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. Art. 126-1 E.T.	\$ -	
Total Rentas Exentas	\$ -	
Subtotal 3	\$ 4.543.200,00	
Renta de Trabajo Exenta (25%).	\$ 1.135.800,00	
Subtotal 4	\$ 3.407.400,00	
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 3.407.400,00	
Ingreso laboral gravado en UVT	68,42	
Monto imputable autorizado= 40% de la renta gravable por valor de	\$ 1.817.280,00	
Total descuentos imputables a esta depuracion	\$ 1.135.800,00	NO SUPERA EL TOPE

ARTICULO 383 E.T.

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto	Retencion por aplicar
Desde	Hasta			
>0	95	0%	0	\$ -
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	\$ -
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT	\$ -
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT	\$ -
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT	\$ -
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT	\$ -
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300	\$ -
RETENCION RESULTANTE ART. 383				\$ -

Fecha de Creación del Informe: sábado, 25 de octubre de 2025 08:32:09 AM

Período del informe: 202510
Pagada en horario 25/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ	Dirección	AV 1 #24 - 126 URB SAN ISIDRO CASA 53
Documento	CC1193518688	Teléfono	3188832342
Tipo de Empresa		Forma Presentación	
Tipo Persona		Departamento	NORTE DE SANTANDER
Ciudad	CUCUTA	Identificación	
Representante Legal			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago			Novedades										Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes																
Identificación del Colizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número parilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot. Serv.	RET	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IMP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
	GARCIA VASQUEZ JUAN CARLOS	81272671	25/10/2025	202510	X														30	30	30	0	25-14	EP5005	14-11	NIN-CC	\$2.814.000	\$2.814.000	\$2.814.000	\$0	\$450.300	\$351.800	\$14.700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$816.800



PAGADA 2025-10-25 08:19:37.0 EN HORARIO EXTENDIDO

II. DATOS DEL AFILIADO

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

IV. TOTALESPágina 1 de 1



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CUCUTA, NORTE
DE SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese**

13/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN CARLOS GARCIA
VASQUEZ con Cédula de Ciudadanía número 1193518688**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

066800142268

Fecha de apertura

04/12/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 18088**

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	COSTOS DEL GESTOR ADMINISTRATIVA	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$140,000,000.00
	TOTAL	\$140,000,000.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$140,000,000.00), en atención a la solicitud suscita por el Gestor del PDA del Departamento de NORTE DE SANTANDER, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 09 de Septiembre de 2025, tal como consta en el Acta No. 71

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombiana, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management) no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 18 de Septiembre de 2025.



Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731

Firma Electrónica
2025-09-23 10:36:04 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE



Carlos Andres Amaya Otalora
CC. 79884570

Firma Electrónica
2025-09-23 09:14:50 -05:00

CARLOS ANDRÉS AMAYA OTÁLORA
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

Buscar...

Inicio -> Menú -> Asignar presupuesto -> Ver contrato

Información compromisos

Cancelar

Cancelación

VE

Bases presupuestales

Asignar Código del compromiso

Documentación del Proveedor

Documentos del contrato

6 Información presupuestal

Asignar

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Requerimientos

Historia

Pos

Sup

Ord

Gas

Inform

Pro

Tipo de compromiso Presupuestal (CDP)

Código del compromiso 19088

Fecha de compromiso -

Estado de compromiso No se ha iniciado

Valor actual compromiso 16.080.000 COP

Contrato relacionado CO1.SLCNTR.15867520

Código del presupuesto
relacionado 19088

Fecha de presupuesto

correspondiente

Saldo de presupuesto

correspondiente

Saldo de presupuesto

correspondiente a 16.080.000 COP
comprometer

Cancelar

Posición de Gasto

Sistema General de Participaciones - SGP

Participación para educación

Participación para salud

Participación para propósito general

Asignaciones Especiales

Agua potable y saneamiento básico

Atención integral de la primera infancia (Saldos)

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Total 16.080.000

Validación Código BPIN

Código BPIN

Año

Estado

2024004540037

2025

Validación

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP

Código BPIN

Tipo

Estado del CDP

Valor Total

Saldo

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código

Tipo

Estado

Saldo

19088

CDP

No se ha iniciado

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8402878

Versión del contrato 1

Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del estado 1 hora de tiempo transcurrido (2/10/2025 8:23:12 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato CD-SAPSB-3000-2025

Objeto del contrato Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector agua potable y saneamiento básico.

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 90 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 31/12/2025 6:00 PM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante

 Gobernación Norte de Santander*

COLOMBIA, Cúcuta

★★★★★

0 Recomendación (es)

☒

Información del Proveedor contratista

 Juan Carlos García

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 1193518688

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Juan Carlos García Vásquez	Bancolombia	Ahorros	82050672421

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Juan Carlos García

Fecha de aprobación: 2/10/2025 9:49:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

Fecha de aprobación: 2/10/2025 10:08:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

 Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16 horas de tiempo transcurrido (1/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2026 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16 horas de tiempo transcurrido (1/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2026 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra ☐ Si ☒ No

contractual

Fecha límite

para entrega de - Fecha de entrega de garantías: -

garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
-------------------	---------------	------------------	-------	--------	-----------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8402878

Proveedor Juan Carlos García Vásquez

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
-------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 8A No. 3-50. Primer Piso. Edificio Palacio Nacional Oficina 106.

Ubicación CO-NSA-54001 - Cúcuta

País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Cúcuta
Dirección Calle 8A No. 3-50. Primer Piso. Edificio Palacio Nacional Oficina 106.
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 8 N° 3-50 Edificio Santander	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta

1 CO1.PCONTR.8402878

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
16.080.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector agua potable y saneamiento básico.	1,00	UN	16.080.000,00	16.080.000,00	16.080.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 19 minutos de tiempo transcurrido (2/10/2025 9:49:09 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
 PDF-2025.pdf	PDF-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JHON ALDAIR ALVAREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1094575964	Guardar y notificar
Supervisor	JHON ALDAIR ALVAREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1094575964	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA	2/10/2025 10:08:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Ordenador del Gasto	JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA	2/10/2025 10:08:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☒ Si ☐ No *	16.080.000
Participación para educación	☐ Si ☒ No *	
Participación para salud	☐ Si ☒ No *	
Participación para propósito general	☐ Si ☒ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Si ☒ No *	
Agua potable y saneamiento básico	☒ Si ☐ No *	16.080.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐ 19088	CDP	No se ha iniciado		16.080.000 COP	00-00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 19088	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	16.080.000 COP	16.080.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 16.080.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 16.080.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 1 DE 3	

FECHA DEL ACTA	02 de Octubre de 2025
-----------------------	-----------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SAPSB- 3000-2025 de fecha 02 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
CONTRATISTA	Juan Carlos García Vásquez
C.C. o N.I.T.	1.193.518.688 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector Agua Potable y Saneamiento Básico.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/C (\$16.080.000),
PLAZO O DURACIÓN	Tres (03) meses
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato en TRES (3) pagos mensuales vencidos de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.360.000), previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 2 DE 3	

	estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander
RUBRO	Fuente PA FIA-SGP-APSB
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos del Departamento de Norte de Santander expedido por el Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA – CONSORCIO FIA-.: a) No. CDR N° 19088 del 18 de septiembre de 2025, del cual se afectará por valor de DIECISÉIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/C (\$16.080.000), costos del gestor ADMINISTRATIVA.
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación)	JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA Mediante memorando - Asume supervisión (02/10/2025)
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	02 de octubre de 2025
Registro Presupuestal	N/A

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN				
REQUISITO				
Garantía Única. No. 475- 47- 994000073731 Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 02/10 /2025 Fecha de Aprobación: 02/10 /2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
	Cumplimiento	\$1.608.000,00	01/10/2025 30/04/2026	al
	Cumplimiento	1.608.000,00	01/10/2025 30/04/2026	al
	Valor asegurado		Vigencia	

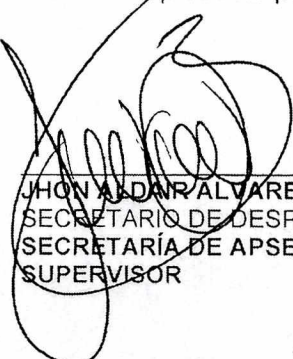
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 3 DE 3	

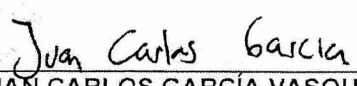
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: **JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación - Supervisor, **JUAN CARLOS GARCÍA VASQUEZ** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES
Proceso publicado en la página web del SECOP II bajo el número del proceso CD-SAPSB- 3000-2025 de fecha 02 de octubre de 2025

Se firma la presente por los que en ella intervienen,


JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARÍA DE APSB
 SUPERVISOR


JUAN CARLOS GARCÍA VASQUEZ
 C.C. 1.193.518.688 de Bogotá D.C.
 CONTRATISTA

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zulay Camacho Ruiz	Apoyo contratista SAPSB	
Revisión jurídica	Diego Fernando Tobacia Luna	Abogado Externo SAPSB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 1 de 1	

MEMORANDO

19000
San José de Cúcuta, 02 de octubre de 2025

DE: **JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA**
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

ASUNTO: **ASUMO DE SUPERVISION**

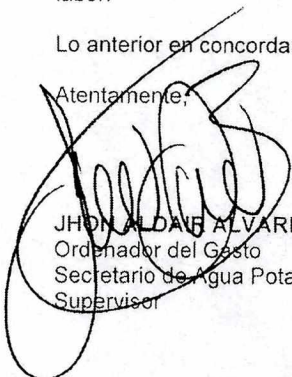
Me permito manifestarle que, ha sido designado como supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-SAPSB-3000-2025 de fecha 02 de octubre de 2025, celebrado con JUAN CARLOS GARCÍA VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1.193.518.688 de Bogotá D.C., cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MARCO DEL (PDA) NORTE DE SANTANDER, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO."

Para el desarrollo de la función aquí delegada podrá consultar los documentos del proceso ingresando a la página Web de secop 2 en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y luego búsqueda de procesos.

Las funciones de supervisión y/o interventoría deberán desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el instructivo de interventorías, documento que hace parte del procedimiento "Control y Seguimiento a la ejecución Contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

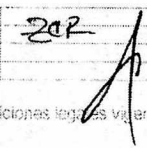
Lo anterior en concordancia con el Artículo 2º Ley 80 de 1993, y los Artículos 44 y 83 ley 1474 de 2011.

Atentamente,


JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Ordenador del Gasto
Secretario de Agua Potable Saneamiento Básico-
Supervisor

Nota 1: Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.

Nota 2: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / Fecha
Proyecto	Zulay Camacho Ruiz	Apoyo contratación SAPSB	 202
Revisión jurídica	Diego Fernando Toboaga Luna	Abogado Externo SAPSB	
Aprobación	Jhon Aldair Alvarez Bacca	Secretario SAPSB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.518.688**

GARCIA VASQUEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Garcia

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-2002**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

A+

G.S. RH

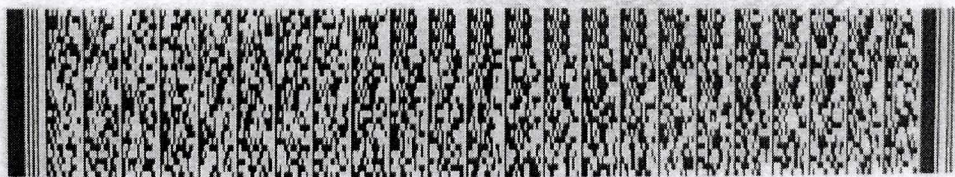
M

SEXO

23-ENE-2020 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01128582-M-1193518688-20200124

0069788347H 1

8500252542

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14819305631



(415)7707212489984(8020) 000001481930563 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 9 3 5 1 8 6 8 8

3

Impuestos de Cúcuta

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 9 3 5 1 8 6 8 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

VASQUEZ

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

A 26 124 CA 53 URB SAN ISIDRO

42. Correo electrónico

juankgarcia.21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 9 2 2 2 8 2

45. Teléfono 2

3 1 8 8 8 3 2 3 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 4 9 0

2 0 2 1 0 1 0 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

0 0 9 0

2 0 2 0 0 1 3 1

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

Exportadores

Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA VASQUEZ JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.094.575.964

ALVAREZ BACCA

APELLIDOS

JHON ALDAIR

NOMBRES

Jhon Aldair Alvarez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1990

ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

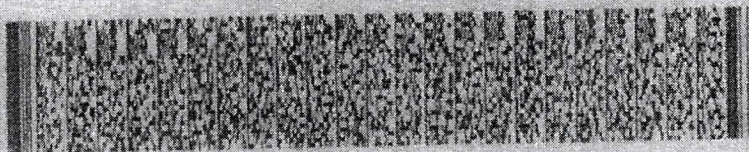
1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUL-2008 ABREGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2500400-00155425-M-1094575964-20000429

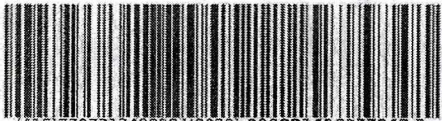
0011149372A

26239342

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario14969378435




(415)770721248984(8020) 000001496937843 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)1094575964

6. DV5

12. Dirección seccionalImpuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de identificación1094575964

27. Fecha expedición20080730

28. PaísCOLOMBIA

29. DepartamentoNorte de Santander54

30. Ciudad/MunicipioAbrego003

31. Primer apellidoALVAREZ

32. Segundo apellidoBACCA

33. Primer nombreJHON

34. Otros nombresALDAIR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOL

39. DepartamentoNorte de Santander169

40. Ciudad/MunicipioAbrego54003

41. Dirección principalCL 16 4 39 BRR SANTA BARBARA MCP ABREGO DPTO NORTE DE SANTANDER

42. Correo electrónicojonalda9@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13214626921

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

46. Código6910

47. Fecha inicio actividad20120425

48. Código4923

49. Fecha inicio actividad20210101

50. Código12

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código4952

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI☐NO☒

60. No. de Folios0

61. Fecha2023-12-27/16:17:05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

4. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreALVAREZ BACCA JHON ALDAIR

985. CargoCONTRIBUYENTE

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACIÓN		FECHA: 18/11/2025	VERSIÓN 1
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 1 DE 3	

FECHA	18 DE NOVIEMBRE DEL 2025	CONSECUTIVO	1
--------------	-----------------------------	--------------------	---

CONTRATO No. Y FECHA	CD-SAPSB- 3000-2025 de fecha 02 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
CONTRATISTA	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
C.C.	1.193.518.688 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector agua potable y saneamiento básico.
RUBRO	Fuente PA FIA-SGP-APSB
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Certificado de disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos del Departamento de Norte de Santander expedido por el Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA – CONSORCIO FIA–: a) No. CDR N° 19088 del 18 de septiembre de 2025, del cual se afectará por valor de DIECISÉIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/C (\$16.080.000), costos del gestor ADMINISTRATIVA
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	N/A
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS (16.080.000)
PLAZO O DURACIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO	2 DE OCTUBRE DEL 2025
ACTAS DE SUSPENSIÓN	Si aplica
ACTAS DE REINICIO	Si aplica
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	N/A
CDP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
RP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS (16.080.000)
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Garantía Única. No. 475-47-994000073731 Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 02/10/2025 Fecha de aprobación: 02/10/2025

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 2 de 3	

	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	\$1.608.000	Desde 01/10/25_ Hasta 30/04/2026
	Calidad del servicio	\$1.608.000	Desde 01/10/25_ Hasta 30/04/2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)		JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA Mediante memorando - Asume supervisión (02/10/2025)	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.			

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 2 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 , SE ANEXA O DESCRIBE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. CON 7 FOLIOS.
------------------------------	--

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$16.080.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	\$0
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16.080.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS ANTES DE ESTA CUENTA	\$0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$5.360.000
6	= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)	\$10.720.000

CONTROL DE PAGOS		
(Relacionar el No de comprobante de egreso, no se requiere el documento físico)		
PAGOS REALIZADOS Y FECHA DE PAGO	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, Yo, **JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA** con cédula de ciudadanía No. 10904575964 , en mi condición de supervisor (a) del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y/o APOYO A LA GESTIÓN CD-SAPSB- 3000-2025 de fecha 02 de octubre de 2025**, CERTIFICO que: **JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ** hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 2 DE OCTUBRE de 2025 al 31 de OCTUBRE del 2025.

El valor a reconocer y pagar es la suma CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL M/CTE (\$5.360.000) correspondiente al pago N.º 1 de 3 estimadas en el contrato.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acreditó los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	ENLACE OPERATIVO	

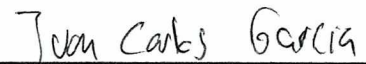
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 3 de 3	

Empresa de pensiones	COLPENSIONES	
Valor	\$ 450.300	
Empresa administradora de salud	SANITAS	
Valor \$	\$ 351.800	
Administradora de riesgos profesionales	SURA	
Tipo de Riesgo	I	
Valor	\$14.700	
Valor total de cotización	\$ 816.800	
N° de Planilla	81272671	
Entidad financiera	DAVIVIENDA	
Periodo Cotización	OCTUBRE	
Fecha de pago	25 DE OCTUBRE DE 2025	
Estampilla Pro-hospital		

Observaciones (Si hay lugar a ello):

1. El supervisor certifica que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social.
2. El contratista ejecuto sus actividades en la ciudad de San José de Cúcuta.


JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
 Gestor de PDA
 Secretario de Agua Potable y SB
 Supervisor


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
 C.C No. 1.193.518.688
 Contratista

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Juan Carlos García Vásquez	Profesional contratado	
Revisión técnica:	Camilo Ernesto Castañeda Díez	Profesional contratado	
Revisión Jurídica:	Milena Montañez Peñaranda.	Asesor Jurídico externo	
Aprobó:	JHON ALDAIR ALVAREZ	Secretario SAPSB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 18/11/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 1 DE 7	

FECHA	
--------------	--

OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
CONTRATISTA	JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ			
NIT – C.C	1.193.518.688 de Bogotá			
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	CD-SAPSB-3000-2025 del 2 de octubre de 2025			
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el componente administrativo dentro del marco del (PDA) Norte De Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector agua potable y saneamiento básico.			
PERIODO DE PAGO	Desde	02/10/2025	Hasta	31/10/2025
NÚMERO DE INFORMES	01	de	03	

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante el periodo indicado, mediante las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Apoyo al gestor en la información financiera que se requiriera para desarrollar audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances los planes departamentales de	Para el presente periodo de comprendido entre el 2 de octubre de 2025 al 1 de noviembre de 2025, no se recibió información para desarrollar la actividad.



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
18/11/2025

VERSIÓN
01

PÁGINA 2 DE 7

agua, para el Empresarial de los
Servicios de Agua y Saneamiento
(PDA).

EVIDENCIA

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
2	Revisar los informes del Consorcio FIA - anexo de contratos sin ejecución para mirar el estado de los mismos e informar a esa entidad, y están liquidados allegar acta de liquidación al área financiera para liberar saldos	Se Realizó revisión a los informes del Consorcio FIA, de acuerdo con la relación que se adjunta como evidencia.

EVIDENCIA

NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	SAIDO CONTRATO PPTO	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO CDR	ESTADO SEGUN GESTOR	ESTADO SEGUN SUPERVISOR	SAIDOS A FAVOR
901779240	UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS	454.133.161,53	454.133.161,00	0,53	CM-SAPSB-02928-2023	15630	Proceso adjudicado y celebrado	pendiente envio acta de liquidación por parte del supervisor	
901360186	UNION TEMPORAL ACUETIBU	100.000.000,00	41.344.937,00	58.655.063,00	LP-SAPSB-0007-2019	15845	Suspendido	Confirmado con supervisor Mayra magdalena delgado	
901360186	UNION TEMPORAL ACUETIBU	1.480.982.703,00	1.480.977.047,00	5.656,00		13171			
901360186	UNION TEMPORAL ACUETIBU	1.043.190.000,00	1.035.401.001,00	7.788.999,00		8567			
5470696	GARCIA BAUTISTA LUIS JESUS	130.000.000,00	129.795.314,86	204.685,14	SAPSB-001-2023	16201	En proceso de pago	verificar con supervisor	
37182057	DURAN BARBOSA LILIANA CAROLINA	29.869.000,00	28.375.550,00	1.493.450,00	MC-SAPSB-02444	11335	Proceso adjudicado y celebrado	En ejecución, sin acta de liquidación. El supervisor CARLOS ALEJANDRO ALBARRACIN BUENO, no se encuentra activo con la entidad. La obra CHSAPSB-02445-2021 se encuentra liquidada, en este caso se debe proyectar liquidación para solicitar saldo pendiente	
901564179	UNION TEMPORAL VILLA SANTA MARTA	496.012.679,00	496.012.676,14	3,06	LP-SAPSB-02641-2021	15103	Proceso adjudicado y celebrado	En ejecución, sin acta de liquidación. Supervisor EDISABEL VILLAN ROJAS, con acta de terminación final en archivo físico.	\$ 3,06



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
18/11/2025

VERSIÓN
01

PÁGINA 3 DE 7

NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	SALDO CONTRATO PPIO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO CDR	ESTADO SEGÚN GESTOR	ESTADO SEGÚN SUPERVISOR	SALDOS A FAVOR
901342444	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO URBANO HACARI	65.417.304,00	61.131.932,05	4.285.371,95	CM-SAPSB-0012-2019	11817	Celebrado	Sin acta de liquidación, en ejecución es seccop 1, el supervisor OSCAR JAVIER ARELLANOS no se encuentra activo en la entidad, según archivo físico se firma acta de suspensión 23/1/2023 por Maira Alejandra Picon Greca	
901353456	UNION TEMPORAL INTERIEBU 2020	114.240.961,64	91.678.371,71	22.562.589,93	CM-SAPSB-0015-2019	13172	Celebrado		
901353456	UNION TEMPORAL INTERIEBU 2020	307.919.500,00	326.522.047,31	1.397.452,69		8853		DISABEL VILLAN ROJAS, verificado archivo físico	
901322326	UNION T LA ESPERANZA	75.331.623,60	71.815.165,03	3.516.458,57	CM-SAPSB-0009-2019	6938	Celebrado	Sin acta de liquidación, en ejecución es seccop 1, Supervisor a cargo CARLOS ALEJANDRO ALBARRACIN BUENO no se encuentra vinculado a la entidad. Según archivo físico con acta de recibo parcial, se tiene un saldo pendiente de valor a pagar después de amortización por \$3.516.458,57	
901339202	UNION TEMPORAL HACARI 2019	571.443.696,00	467.557.275,00	103.886.417,00	LP-SAPSB-0004-2019	11813	Celebrado	Sin acta de liquidación, en ejecución es seccop 1, verificar con la Ing. Mayra Delgado, según archivo físico último documento anexo Licitación	
13234654	HERNANDEZ MENDOZA GERMAN	10.987.891,00	9.540.525,95	1.447.365,05	MC-SAPSB-002-2015	304	Celebrado	Sin acta de liquidación, en ejecución es seccop 1, verificar super, último documento cargado EDICTO por fallecimiento. Verificado con Martin Vega se informa que estuvo a cargo del contrato de obra y este contrato hace referencia a los estudios de obra.	
901223150	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLACARO	998.831.880,40	998.831.880,39	0,01	SA-SAPSB-0008-2018	5513	Celebrado	1, verificar super. Verificado con el Ing. Martin Vega informa que no se ha podido liquidar porque el contratista demandó al departamento por problemas financieros, ya fue entregado al	
901223150	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLACARO	66.978.118,20	66.978.007,55	110,65		10826			
13267635	PEREZ AMADOR EUSEBIO RAFAEL	66.595.238,00	66.595.237,81	0,19	CM-SAPSB-0007-2018	5516	Celebrado	Sin acta de liquidación seccop 1 preguntar super	

NIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	SALDO CONTRATO PPIO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO CDR	ESTADO SEGÚN GESTOR	ESTADO SEGÚN SUPERVISOR	SALDOS A FAVOR
901290972	UNION TEMPORAL AC DUFANIA	67.000.000,00	65.037.794,00	1.962.206,00	LP-SAPSB-0001-2019	8898	Celebrado	Acta de terminación descargada, valor total de contrato \$3.287.273.457, Según verificación	
901344193	UNION TEMPORAL INTERCHINACOTA 2020	209.714.300,00	209.714.299,99	0,01	CM-SAPSB-0013-2019	8471	Celebrado	Sin acta de liquidación, se registra acta de recibo parcial y final en seccop 1, Según verificación de archivo físico se encuentra citación con el contratista para la liquidación del proceso contractual, Supervisor encargado Jefferson David Fernandez.	
60292980	ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES	188.457.058,00	180.392.426,36	8.074.631,64	CM-SAPSB-0005-2019	8888	Celebrado	Sin acta de liquidación, en seccop 1, Según verificación están confirmando un proceso para poder terminar el contrato ya que no se puede realizar la liquidación y así poder liberar saldos pendientes	
60292980	ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES	27.091.146,88	24.807.286,56	2.283.860,32		8899			
901158844	CONSORCIO INTERSISACU	26.517.067,50	21.348.891,09	5.168.176,41	CM-SAPSB-0002-2018	7825	Celebrado	Se descargó acta de recibo final, verificar con super. Verificado con el ingeniero Martin se informa que este saldo se encuentra pago, aun no se liquida el contrato por falta de documentación.	
13456592	GUERRERO CONTRERAS CARLOS ALBERTO	246.103.662,00	232.170.257,07	13.933.404,93	CM-SAPSB-0003-2017	2321	Celebrado	Sin acta de liquidación, en seccop 1 Último documento cargado acta de ampliación de suspensión.	
13456592	GUERRERO CONTRERAS CARLOS ALBERTO	32.493.066,00	2.236.205,72	30.456.860,28		8908			
901316817	CONSORCIO DISEÑOS SALAZAR 2019	100.000.000,00	85.558.079,08	14.441.920,92	CM-SAPSB-0007-2019	7917	Celebrado	Sin acta de liquidación. Último documento cargado a seccop 1 acta de ampliación de la suspensión, supervisor encargado Jefferson David Fernandez. Falta archivo físico para validación	
807002270	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONA	24.604.800,00	23.374.560,00	1.230.240,00		6092			



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
18/11/2025

VERSIÓN
01

PÁGINA 4 DE 7

UNIT CONTRATISTA	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	SALDO CONTRATO PPIO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO CDR	ESTADO SEGÚN GESTOR	ESTADO SEGÚN SUPERVISOR	SALDOS A FAVOR
900698296	CONSORCIO PAMPLONITA	74.944.813,65	74.944.813,64	0,01	MC-SAPSB-015-2013	2308	Liquidado	Acta descargada, valor pendiente 0,01	\$ 0,01
901305844	CONSORCIO DISEÑOS RURALES SAN CAJETANO	110.000.000,00	99.246.344,85	10.753.655,15	CM-SAPSB-0005-2019	6091	Celebrado	Sin acta de liquidación. Último documento cargado acta de ampliación de la suspensión seccop 1 igualmente en archivo físico, supervisor a cargo MAYRA MAGDALENA DELGADO BUENO.	
900920042	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ACUEDUCTO COR	1.827.179.844,00	1.793.961.299,00	33.218.545,00	LP-SAPSB-007-2015	305	celebrado	Se descarga acta de recibo final, verificar con super	
830082119	PROSOLUCIONES S.A.S	5.922.796,00	2.948.612,40	2.974.183,60	MC-SAPSB-0003-2017	3018	SUSPENDIDO- Celebrado	Último documento cargado acta de ampliación de la suspensión	
13376982	ANTEUZ SANCHEZ OMAR ANTONIO	20.106.240,00	18.095.616,00	2.010.624,00	MC-SAPSB-0006-2017	362	SUSPENDIDO- Celebrado	Último documento cargado acta de ampliación de la suspensión	
901048910	CONSORCIO MARACAIBO 2016	346.398.272,00	322.150.693,84	24.247.578,16	CM-SAPSB-0005-2017	361	SUSPENDIDO- Descartado	Sin acta de liquidación, en seccop 1 preguntar super	
900787686	CONSORCIO LOURDES 2014	155.283.319,00	155.166.318,00	117.001,00	LP-SAPSB-004-2014	320	FINALIZADO PENDO DESEMBOLSO FIN	Acta de recibo final, sin acta de liquidación	
900793067	UNION TEMPORAL INTER-DISEÑOS	24.997.700,00	20.447.861,00	4.549.839,00	CM-SAPSB-013-2014	218	SUSPENDIDO- Celebrado	Sin acta de liquidación, en seccop 1 preguntar super	
900793067	UNION TEMPORAL INTER-DISEÑOS	10.491.995,00	9.442.796,00	1.049.199,00	CM-SAPSB-007-2014	280	SUSPENDIDO- Celebrado	Sin acta de liquidación, en seccop 1 preguntar super	
900783987	CONSORCIO M & A DISEÑOS	120.000.000,00	108.000.000,00	12.000.000,00	CM-SAPSB-008-2014	281	SUSPENDIDO- Liquidado	Saldo según acta de liquidación 270, descargada	
900783987	CONSORCIO M & A DISEÑOS	498.568.000,00	446.530.168,00	52.037.832,00	LP-SAPSB-008-2014	1	SUSPENDIDO- Liquidado	Saldo según acta de liquidación 270, descargada	
900866304	UNION TEMPORAL SAN CAJETANO 2013	88.410.510,00	88.410.459,87	50,13	LP-SAPSB-011-2013	264	DO EN PROCESO DE LIQUIDACION-L	Saldo según acta de liquidación 1.635.017,14, descargada	
900866304	UNION TEMPORAL SAN CAJETANO 2013	1.357.587.755,00	1.356.606.744,71	981.010,29		178			
900390637	CONSORCIO I.C.C.	973.677.900,00	902.859.936,40	70.817.963,60	PDA-NS-FIA-005-2010	13	SUSPENDIDO	No se encuentra el proceso en ninguna plataforma	
900390637	CONSORCIO I.C.C.	400.000.000,00	399.999.999,80	0,20		190			
900390637	CONSORCIO I.C.C.	489.760.700,00	485.315.027,00	4.445.673,00		14			
900397913	UNION TEMPORAL PTAR PAMPLONA CONSULTORES	490.448.000,00	490.447.999,80	1,20	PDA-NS-FIA-006-2010	12	SUSPENDIDO	No se encuentra el proceso en ninguna plataforma	

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
3	Las demás que le sean signadas y que sean de resorte de la naturaleza del objeto del contrato.	Se realizó apoyo a la conciliación de los pagos registrados en el software del PDA y el reporte FIA del mes de septiembre.
EVIDENCIA		



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
18/11/2025

VERSIÓN
01

PÁGINA 5 DE 7

TERCERO CAUSACION	NIT BENEFICIARIO	ORDEN DE PAGO	VALOR NETO
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.981,20
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL PTAR BOCHALEMA 2024	830054076	259	49.515.793,27
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO ICOTA	901783156	258	260.044.190,06
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO ICOTA	901783156	258	172.424.130,79
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.981,20
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.981,80
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	4.024.076,10
CONSORCIO INTERSISACU	901155844	291	4.178.542,86
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL AGUAS DE PUERTO SANTANDER	830054539	264	169.976.308,50
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025	830054076	257	124.903.085,40
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	4.554.171,00
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	3.493.980,90
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	4.024.076,10
PACHECO GOMEZ YENNIFER	1092175714	261	2.446.500,00
CABRERA URIBE MIGUEL HUMBERTO	13484521	267	3.830.400,00
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO ICOTA	901783156	258	28.872.000,00
CAMACHO RUIZ ZULAY	60353153	266	3.192.000,00
MANTILLA DUARTE ILMA ALEJANDRA	1005040360	263	3.351.600,00
UNION TEMPORAL AGUAS DE PUERTO SANTANDER	830054539	264	911.782.144,10
AREVALO BOTELLO MARLE YANEDY	82872633	274	4.651.200,00
UNION TEMPORAL AGUAS DE PUERTO SANTANDER	830054539	264	14.683.010,00
DUARTE AVENDANO DIEGO LIBARDO	1090387211	269	3.830.400,00
UNION TEMPORAL AGUAS DE PUERTO SANTANDER	830054539	264	362.135,63
PACHECO CASTRO YURGELIS DARIUSKA	1090514740	268	3.180.080,00
ROJAS IBARRA JOHN WILLIAMS	1094348149	272	2.423.200,00
UNION TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025	830054076	257	879.322.088,86
UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	901963687	271	78.000.000,00
BOHORQUEZ PAVA EVERALDO	5036199	262	3.648.000,00
BERBESI CARRILLO YOLI MARGARITA	37507074	273	3.351.600,00
LEON URENA CAROLINA	1090374507	260	2.736.000,00
NINO VASQUEZ JOHANNA ALEJANDRA	1005024178	275	3.009.600,00
ARENAS MERCHAN CARMEN ROSA	60407387	282	4.560.000,00
PAEZ SARMIENTO FREDDY JOSE	1091653872	279	4.742.400,00
MEJIA VILLAMIZAR CARLA JULIANA	1093786752	281	3.374.400,00
RODRIGUEZ MENDOZA YARITZA JULIANA	1090178136	280	2.568.592,00
PARADA GELVEZ CARLOS ARTURO	88160707	276	1.829.714,29
ALVAREZ IBANEZ EMILIANY RAIMUNDO	88283264	283	3.192.000,00
SUAREZ GALAN MARTHA YANNETH	60308725	284	4.500.432,00
MONTANEZ PENARANDA MILENA	1091804941	287	3.648.000,00
SANCHEZ CRIADO JAID FERNANDO	10916271078	288	3.192.000,00
SANCHEZ OLIVEROS NELLY YAMILE	60371189	285	3.192.000,00
ROJAS NAVARRO ASTRID YUBELY	1090508175	278	3.374.400,00
UNION TEMPORAL PTAR BOCHALEMA 2024	830054076	259	1.002.678.400,36
RUEDA BARBOSA EMERSON FERNANDO	13176125	286	3.374.400,00
NARINO VILA GLORIA MILENA	37440222	295	4.560.000,00
CLAVIJO QUINTERO DIEGO FERNANDO	1091662720	296	4.742.400,00
HURTADO SOLORZANO DIVEANA ESTHER	1090442483	292	4.536.000,00
LAGUADO CORREDOR SANDRA PATRICIA	60349719	293	2.866.096,80
RAMIREZ ALVAREZ ARIANA ISABEL	37442591	294	2.330.000,00
GAMBOA VERA BLANCA NYDIA	37395940	289	3.830.400,00
PALACIOS BAYONA MAILEN ZORIMA	1098655958	302	3.192.000,00
NAVARRO RAMIREZ HUGO MAURICIO	1032502594	299	4.309.200,00
HERNANDEZ MENDOZA BRENDA LISETH	1093786582	300	4.309.200,00
PENARANDA ORTIZ SAID	1094575704	298	4.742.400,00



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

FECHA:
18/11/2025

VERSIÓN
01

PÁGINA 6 DE 7

LEON OLIVEROS IVAN ALEJANDRO	1090469703	301	4.142.577,60
MOJICA LEAL JORGE ARMANDO	88132479	1764-310	4.888.320,00
DIEZ ORTEGA CARMENZA	37255480	297	4.742.400,00
TOBACIA LUNA DIEGO FERNANDO	1094277942	316	3.648.000,00
CONTRERAS ROA BLANCA LUCIA	27600804	307	4.117.680,00
SANCHEZ DURAN WILLIAM	88285465	303	2.736.000,00
PACHECO GOMEZ YENNIFER	1092175714	315	2.446.500,00
SANCHEZ OLIVEROS NELLY YAMILE	60371189	304	3.192.000,00
GUARIN SANCHEZ ANDERSON SNEIDER	1094350602	305	2.736.000,00
CAMARGO CHAPARRO MARIA ALEJANDRA	1092361414	314	3.192.000,00
PEREZ PEREZ SERGIO ALBERTO	1091805681	312	3.374.400,00
PAEZ SARMIENTO FREDDY JOSE	1091653872	306	4.742.400,00
CARRASCAL SUAREZ MARLY YOHANA	1090384315	311	3.351.600,00

3.936.648.322,52

No. ORDEN DE PAGO	NOMBRE DEL CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NIT O CC BENEFICIARIO	DESEMBOLSO NETO
257-2025	UNION TEMPORAL PTAP SALAZAR 2025	NIT - 9 0 1 9 4 1 0 6 8-6	1.004.225.174,90
261-2025	YENNIFER PACHECO GOMEZ	CC - 1092175714	2.445.500,00
259-2025	UNION TEMPORAL PTAR BOCHALEMA 2024	NIT - 901938428-3	1.052.194.193,65
258-2025	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO ICOTA	NIT - 901783156	461.399.735,78
263-2025	ILMA ALEJANDRA MANTILLA DUARTE	CC - 1005040360	3.350.500,00
264-2025	UNION TEMPORAL AGUAS DE PUERTO SANTANDER	NIT - 901.941.004-	1.096.803.598,25
266-2025	ZULAY CAMACHO RUIZ	NIT - 60363163	3.192.000,00
267-2025	MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE	CC - 13484621	3.830.500,00
268-2025	YURGELIS DARIUSKA PACHECO CASTRO	CC - 1090514740	3.160.500,00
269-2025	Diego Libardo Duarte Avendaño	CC - 1090387611	3.830.500,00
262-2025	Everaldo Bohorquez Pava	CC - 5036199	3.648.000,00
271-2025	UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO RURAL NDS II	NIT - 901963687	150.000.000,00
273-2025	YOLY MARGARITA BERBESI CARRILLO	CC - 37507074	3.350.500,00
274-2025	Marie Yaneth Arevalo Botello	CC - 52872633	4.651.000,00
275-2025	JOHANA ALEJANDRA NIÑO VASQUEZ	CC - 1005024178	3.009.500,00
272-2025	JHON WILLIAMS ROJAS IBARRA	CC - 1094348149	2.423.000,00
276-2025	CARLOS ARTURO PARADA GELVEZ	CC - 88160707	1.829.000,00
281-2025	CARLA JULIANA MEJIA VILLAMIZAR	CC - 1093786752	3.374.500,00
279-2025	FREDDY JOSE PAEZ SARMIENTO	CC - 1091653872	4.742.500,00
280-2025	YARITZA JULIANA RODRIGUEZ MENDOZA	CC - 1090178136	2.569.000,00
282-2025	Carmen Rosa Arenas Merchan	NIT - 60407387	4.560.000,00

283-2025	EMILIANY RAIMUNDO ALVAREZ IBAÑEZ	CC - 88283264	3.192.000,00
278-2025	ASTRID YUBELY ROJAS NAVARRO	CC - 1090508175	3.374.500,00
284-2025	Martha Yaneth Suarez Galán	CC - 60308722	4.501.000,00
285-2025	NELLY YAMILE SANCHEZ OLIVER	CC - 60371189	3.192.000,00
286-2025	EMERSON FERNANDO RUEDA BARBOSA	CC - 13176125	3.374.500,00
287-2025	MILENA MONTAÑEZ PEÑARANDA	CC - 1091804941	3.648.000,00
288-2025	JAID FERNANDO SANCHEZ CRIADO	CC - 1091671078	3.192.000,00
289-2025	BLANCA NYDIA GAMBOA VERA	CC - 37395940	3.830.500,00
301-2025	IVÁN ALEJANDRO LEÓN OLIVEROS	CC - 1090469703	4.141.800,00
293-2025	SANDRA PATRICIA LAGUADO CORREDOR	CC - 60349719	2.865.650,00
295-2025	Gloria Milena Nariño Vila	CC - 37440222	4.560.000,00
296-2025	DIEGO FERNANDO CLAVIJO QUINTERO	CC - 1091662720	4.742.500,00
297-2025	CARMENZA DIEZ ORTEGA	CC - 37255480	4.742.500,00
298-2025	SAID PEÑARANDA ORTIZ	CC - 1094575704	4.742.500,00
299-2025	HUGO MAURICIO NAVARRO RAMIREZ	CC - 1032502594	4.308.000,00
300-2025	BRENDA LISETH HERNANDEZ MENDOZA	CC - 1093786582	4.308.000,00
302-2025	MAILEN ZORIMA PALACIOS BAYONA	CC - 1098655958	3.192.000,00
291-2025	CONSORCIO INTERSISACU	NIT - 901155844-3	4.178.539,92
294-2025	Ariana Isabel Ramirez Alvarez	CC - 37442591	2.330.000,00
303-2025	WILLIAM SANCHEZ DURAN	CC - 88285465	2.736.000,00
304-2025	NELLY YAMILE SANCHEZ OLIVER	CC - 60371189	3.192.000,00
305-2025	ANDERSON SNEIDER GUARIN SANCHEZ	CC - 1094350602	2.736.000,00
306-2025	FREDDY JOSE PAEZ SARMIENTO	CC - 1091653872	4.742.500,00
310-2025	Jorge Armando Mojica Leal	CC - 88132479	4.888.500,00
292-2025	DIVEANA ESTHER HURTADO SOLORZANO	CC - 1090442483	4.536.000,00



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MA-CC-FO-12

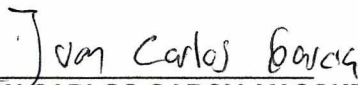
FECHA:
18/11/2025

VERSIÓN
01

PÁGINA 7 DE 7

311-2025	MARLY YOHANA CARRASCAL SUAREZ	CC - 1090384315	3.350.500,00
312-2025	SERGIO ALBERTO PEREZ PEREZ	CC - 1091805681	3.374.500,00
315-2025	YENNIFER PACHECO GOMEZ	CC - 1092175714	2.445.500,00
307-2025	Blanca Lucia contreras Roa	CC - 27600804	4.118.000,00
314-2025	MARIA ALEJANDRA CAMARGO CHAPARRO	CC - 1092361414	3.192.000,00
316-2025	DIEGO FERNANDO TOBACIA LUNA	CC - 1094277942	3.648.000,00
260-2025	LEON UREÑA CAROLINA	CC - 1090374507	2.736.000,00
			3.936.640.691,90
			3.936.648.322,52
DIFERENCIA POR APROXIMACIONES -			7.630,62

Nota 1: Inserte las filas necesarias de acuerdo con sus actividades contractuales. **Nota 2:** Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se firma para trámite de pago.


JUAN CARLOS GARCIA VASQUEZ
Contratista
C.C. No. 1.193.518.688


JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Supervisor
Secretario de Agua Potable y SB
Gestor de PDA

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Juan Carlos García Vásquez	Profesional contratado	
Revisión técnica:	Camilo Ernesto Castañeda Díez	Profesional contratado	
Revisión Jurídica:	Milena Montañez Peñaranda.	Asesor Jurídico externo	
Aprobó:	Jhon Aldair Alvarez Bacca	Secretario Agua Potable y Saneam. Básico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor